

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 30 de agosto de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes. Sevilla.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n, 41071, Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA

Expediente: SE-01831/2015 Matrícula: 5250CTG Titular: DOMIFOM S.L. Nif/Cif: B91467902 Domicilio: ZURBARAN, 8 Co Postal: 41210 Municipio: GUILLENA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 05 de Marzo de 2015 Vía: A8004 Punto kilométrico: 3,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE RINCONADA (LA) HASTA RINCONADA (LA) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 7:16 HORAS, ENTRE LAS 07:11 HORAS DE FECHA 11/02/15 Y LAS 18:46 HORAS DE FECHA 11/02/15, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 6 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 8 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. Normas Infringidas: 140.37.4 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: SE-01875/2015 Matrícula: SE006364CV Titular: BERNAL CADENA MANUEL Nif/Cif: 28453830R Domicilio: CL ANGEL RIPOLL PASTOR Nº 6 10º B Co Postal: 41006 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 18 de Febrero de 2015 Vía: A-92 Punto kilométrico: 12 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SALTERAS HASTA ALCALA DE GUADAIRA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 07:10 HORAS, ENTRE LAS 07:35 HORAS DE FECHA 11/02/2015 Y LAS 17:55 HORAS DE FECHA 11/02/2015, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 6 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 8 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN.- Normas Infringidas: 140.37.4 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: SE-03222/2015 Matrícula: 6001FKL Titular: MANUEL CAMPOS S.L. Nif/Cif: B91439281 Domicilio: AV. TRABAJADORES, 5 Co Postal: 41130 Municipio: PUEBLA DEL RIO (LA) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 25 de Junio de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 6 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUEBLA DEL RIO (LA) HASTA ALCALA DE GUADAIRA SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 22/01/2013.- Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: SE-00320/2016 Matrícula: 3203HKT Titular: KARTENBROT SL Nif/Cif: B91330795 Domicilio: PLAZA GOMILA, 00005 2 10 Co Postal: 41019 Municipio: GERENA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 10 de Octubre de 2015 Vía: SE3205 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE

00121655

DE MERCANCIAS DESDE GUILLENA HASTA DOS HERMANAS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 03:33 HORAS DE FECHA 25/09/15 Y LAS 03:33 HORAS DE FECHA 26/09/15 DESCANSO REALIZADO 7:42 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 19:11 HORAS DE FECHA 25/09/15 Y LAS 02:53 HORAS DE FECHA 26/09/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. TRANSPORTA MERCANCIA PERECEDERA.- Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: SE-00893/2016 Matrícula: 2644GMZ Titular: LEON URBANO FRANCISCO Nif/Cif: 28716671K Domicilio: AVDA. LA BARZOLA, 13 Co Postal: 41009 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 31 de Diciembre de 2015 Vía: AVD MONTESIERRA (SE) Punto kilométrico: Hechos: LA REALIZACIÓN DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS O MERCANCIAS PERECEDERAS UTILIZANDO UN VEHÍCULO QUE CAREZCA DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS, TENIÉNDOLO CADUCADO DESDE EL 05/06/2012, CON CERTIFICACIÓN N° A440MPRIR321-09. TRANSPORTANDO MATERIA CÁRNICA, PRESENTANDO VARIOS ALBARANES.- Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: SE-01570/2016 Matrícula: 2898DGD Titular: GALLARDO REYES JOSE RAMON Nif/ Cif: 75412947H Domicilio: CL MIGUEL HERNANDEZ 5 Co Postal: 41657 Municipio: CORRALES (LOS) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 17 de Marzo de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORRALES (LOS) HASTA SEVILLA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. NO ACREDITA QUE PUEDA EXIMIRSE DE LA MISMA EN RELACION ARTICULO 102.2 LOTT AL TRATARSE DE UN VEHICULO DE -3500 KGS, NO ACREDITA RELACION CARGA QUE TRANSPORTA (MATERIAL MONTAJE CASSETAS) CON TITULAR VEHICULO, ASI COMO RELACION LABORAL CON EL TITULAR VEHICULO.- Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 30 de agosto de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.